

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA

Reto MiLAB | RETO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO – 2024 MJD – 24

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, en su calidad de vocera y administradora de Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA busca seleccionar hasta tres (3) solucionadores Govtech que presenten propuestas de soluciones tecnológicas para resolver al reto "**Como optimizar el proceso de licenciamiento del cannabis mediante la simplificación, automatización y racionalización de sus trámites para fortalecer la eficiencia institucional y la relación entre el Estado colombiano y los interesados en esta industria**", para ser beneficiadas por los servicios de fortalecimiento y pilotaje, y posteriormente participen en la selección de un único proponente que implemente la solución tecnológica que dé respuesta al reto.

FIDUCOLDEX S.A., actuando como vocera del patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.21. "MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**, se permite modificar los Términos de Referencia.

Para tal efecto, la modificación se encuentra en letra cursiva, subrayado y en color rojo:

PRIMERO: Se modifica el numeral **3.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**, por lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

- a. **Persona Jurídica Nacional:** Podrán participar en esta invitación personas jurídicas colombianas provenientes del ecosistema de Mipymes del país, con mínimo dos (2) años de constituidas y registradas a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. **Persona Jurídica Extranjera:** Podrán participar en esta invitación las sociedades extranjeras en Colombia cuando el proponente sea una sucursal, ya que, en este caso, se entiende la misma persona jurídica, con mínimo cuatro (4) años de registro en Colombia, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta
- c. **Consortios o uniones temporales:** Podrán participar en esta invitación consorcios o uniones temporales. Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal con un número plural de integrantes provenientes del

ecosistema de Mipymes del país. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas individuales que lo conforman.

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia publicados se mantienen en las mismas condiciones.

La presente Adenda se publica el **veintidós (22) de marzo de 2024** en la página web <https://www.innpulsa.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX S.A – INNPULSA COLOMBIA